MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 528/
-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA,
02 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°179 de fecha 28.02.2023 del Directora Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias varios sectores año 2023, comuna de Requínoa**". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C, Arquitecto Secpla., y el Sr. Marcelo Ramirez, Jefe (s) del Departamento Medio Ambiente, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°224 de fecha 28.02.2023

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Limpieza de Sifones y Acequia varios sectores, año 2023, comuna de Requínoa".**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto Secpla y el Sr. Marcelo Ramirez, Jefe (s) del Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-001-000-000 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/GADC/FIC/fic.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dep. Medio Ambiente (1)